el exercicio (487) de las virtudes! ¡o (488) permita el cielo que todos los hombres os rindan devotos la veneracion debida a (489) tu grandeza, y acudan a (490) vos confiados en vuestras piadades, que todos los que te veneramos y logramos la dicha de teneros por nuestra medianera, logremos el beneficio de llorar por vuestra proteccion nuestras culpas, de emprender con resolucion el camino de la perfeccion, el vivir y morir en gracia, para gozar de vuestra immaculáda (491) hermosura por toda la eternidad alla en la gloria.

---

(486) Véase la nota 12
(487) ,, ,, ,, 202
(48) ,, ,, ,, 28 y adviértase que está escrita sin *h*, como antiguamente se acostumbraba.
(489) Véase la nota 12 bis.
(490) ,, ,, ,, ,, ,,
(491) ,, ,, ,, 34

A. M. D. G. E. B. V. M.

DE COMO Y PORQUE SE LE DIO EL NOMBRE DE

NUESTRA SEÑORA DE LOS TERCEROS DE LEON.

Aunque desde la eternidad, dio Dios â su Madre Purifsima, consevida aya en su Dibina mente, el imperio y dominio sobre todo lo criado; y por solo esta razon, era bastante para que todos le reconoscan, adoren, y veneren como a su Señora y Reyna, como de facto, por dicha nuestra, todos y cada uno de los christianos le invocamos nuestra Señora, y como tal le veneramos en cada vna de sus Imagenes; aunque su mismo Santifsimo hijo, estando ya para morir en la Cruz, le dio el titulo de Madre ó Señora del orden de penitencia, quando en cabeza de S. Juan nos la dio por Madre â todos los pecadores, y â los pecadores todos nos entrego como hijos â sus piedades; pues para darnosla por Madre, primero nombro disipulo â Juan y dixo al difcipulo: veis ay a Vuestra Madre, en que manifestó la verdad eterna, que pª lograr por Madre â María Santifsima, los pecadores han de dexar de serlo, con el favor de su Santifsima Madre, y acreditarse, con la bien ordenada penitencia, disipulos de Su Magestad, que es el todo de la Seraphica Orden tercera, y esto bastaba para que los hijos de tan glorioso instituto, aclamassen â Maria Santifsima en cualquiera de Sus Imagenes, y mas en esta que se venera en Su Capilla, por Su Madre y Señora, (pero no fue por Solo lo dicho, con efse titulo aclamada, Sino por lo que ya refiero); comensó â llamarse esta

Santifsima Imagen de Maria Santifsima Señora Nuestra, *Nuestra Señora de los terceros de Leon*, No Solo por Ser la Capilla del Orden tercero de penitencia de la Villa de Leon donde es venerada, sino tambien, porque, al parecer, la Misma Santifsima Señora eligio efse titulo y nombre, para que con el fuesse de Sus devotos conocida en esta Su Imagen, y como â tal le aclamassen en Sus necefsidades. Fue el Cafso que el año de mil setecientos cinquenta y nueve, yo que fuí el que por dicha mía Solicite la Imágen y procuré promover Sus Cultos, viendo la mucha devocion que le tenían los leoneros, la que manifestaban, y manifiestan, ya repitiendole visitas, ya llamandole en Sus necefsidades, ya mandandole decir mifsas, ya ensendiendole velas; derramando en su precencia lagrimas de devoción y ternura, y ofreciendole oraciones, haciendole promesas, y muchos deseando y pidiendo Ser Sepultados â sus plantas, teniéndose por díchosos (y con Sobrada razón) de que sus cenizas descansen en su adorable presencia, anduve algunos dias Vacilando sobre que nombre ó título particular sería de su agrado para qué se conociefse por sus devotos, ó para que sus devotos le aclamassen en sus aprietos, porque hasta entonses solo se le daba el genérico de Consepcion. Y por aver otra de talla en la misma Capilla del orden tercero, solían algunos distinguirla de la otra, llamandole la Virgen del Padre Predicador, aludiendo al especial cuidado que advertian ponia en su Culto, adorno y devocion. Por vltimo resolvi echar en rifa los titulos todos con que en Imágenes varias es Venerada la Santifsima Señora, como: de los Angeles; de la luz de Gracia; de los Remedíos; del Socorro, etc. añadiendo solo el título de Sª de Leon. Para esto determine correr la rifa en día de la Octava del misterio de su Consepcion purifsima, y aquel dia aplique el Sacrificio de la mifsa â la Santífsima Señora, suplicándole se sirviefse de elegir el titulo que fuese de su maior agrado, y aunque el pensamiento avía sido siempre de correr la rifa â solas, puesto en que, con llamarla yo con el título que le saliera, sería bastante para que se publicafse, preveni-

das todas la sedulas, puestas ya en sus Jarras, al hirla ya á correr, se me ofreció que era bien vbiese algun testigo Salí de la Celda, y me encontre con el Pᵉ Predicador, Fr Francisco Rodriguez Noboa, le llamé, y le dixe lo que queria hacer, y que queria fuesse testigo; quien informado de mi intento, y de los titulos que se avian puesto en las Sedulas, No see si del Cielo inspirado me dixo que otro titulo faltaba, y que era Bien echarlo; preguntele qual era, y me dixo que el de Señora de los Terceros de Leon; resestime â echarlo díciendo que ya estaba el titulo de Señora de Leon; instome, diciendo, y con razon, que era propio el de Señora de los terceros de Leon, por ser la Capilla del Orden tercero donde se Veneraba. A fuersa de sus instancias vbe de resolverme â echarlo, lo eche, y, despues de bien rebueltos los papeles todos de las Sedulas y los blancos con el de la Rifa, determinamos que el titulo con que primero saliera avia de ser con el que se venerase, no obstante que mi pensamiento avia sido que hasta que saliefse tres veses con vn titulo, avia de ser con el que se conociefse. Corrio la Rifa, y, a pocas sedulas, salio la en que decia: *De los terceros de Leon*, y la otra de la Rifa. Quedamos en que efse era el nombre y titulo que la Santifsima Señora queria, y con que avia de Ser aclamada; mas como yo avia pensado primero que avia de ser con el que le saliera tres veses, prosegui, y tres veses salio con efse titulo, y solo vna vez con el de señora de los Angeles, é innumerables otras en blanco; conque quedo confirmado el titulo, y para mas confirmacion sucedio en mi consepto, Dios sabe lo Cierto, vn raro prodigio, y es el que ya refiero. A lo que solo quiero se le de el credito y fee que demanda lo que en mi Consepto entendi: fue el Casso que aviendo dexado todos los papeles, afsi blancos como escritos, sobre la mesa, prosegui yo alla a mis solas sacando papeles, por ver si con otros titulos salía Nª Sª otras tantas veses, como avia salido con el titulo de los terceros de Leon, o si con este mismo titulo salia mas veses; y aunque vnas veses salia con vno, y otras con otro, nunca llego a tres veses con

ninguno, ni tampoco otra vez con el de *los terceros*. Cansado ya, y temeroso que mientras tuviefse en ser las Sedulas, avia de estar perdiendo tiempo y calentandome la cabeza, resolvi dar fin a mi empeño y hacer la vltima diligencia ya por solo curiosidad, por ver el titulo con que vltimamente salia, bien que siempre entendido que el titulo referido era con el que avia de quedar. Para finalizar, pues, determine el hir sacando sedulas y quemandolas en vna bela que a la sason ardia: fuilo executando afsi, salia vn titulo y vn papel blanco, y vno y otro reducia a senisas en aquella llama; salian otros y lo mismo executaba; y a pocas sedulas (en mi consepto que por lo singular del casso, aun aviendo passado por mis manos y ojos no me atrevo a assegurarlo) salio y ley el titulo de *Nª Sª de los terceros de Leon*, y la otra mano saco papel blanco; y haciendo especial reflexa en que ya, en aquella vltima diligencia, no avia querido salir la Señora con efse titulo, queme la dicha Sedula, como lo avia echo con las demas, proseguí hasta ver con el que salia (no obstante que ya con aver salido tres vezes con el ya dicho, y entonses en mí consepto ya a cenisas reducido estaba, entendido que era el titulo con que la SSmª Sª queria ser venerada en aquesta su Imagen) prosegui, pues, y, a pocas Sedulas, salio la de la Rifa, y, en la otra mano, salio el papel en que decia *de los terceros de Leon* Dexome admirado, lo veia yo y no lo creia; leialo vna, otra y muchas veses, y lo dudaba, todo era para mi vna confusion, vn asombro; porque aver quemado el papel vnico en que se avia puesto este titulo, y volber a salir, no era para menos: yo mismo tiraba a desvanecer mi consepto; yo lo queme, decia, y lo veo aqui, o no dice aqui lo que yo leo, o quisa no fue este el que yo queme; pero no, que mis ojos no me pueden engañar, esto es lo que dice: volbialo a leer, y me volbia a confundir; y aquel que queme decia lo mismo, y lo queme, pues me acuerdo que lo hize con especial reflexa; estando yo en esta confusion se me vino el pensar que quisa aquel, que avia quemado, era en el que se avia puesto solo: *Señora de Leon*; pero no, me replicaba yo

mismo, que entonses no vbiera echo aquella especial reflexa, pero con todo dixe: este titulo de *Leon* no ha salido, pues si entre los que faltan que quemar no se halla, sería desde luego el que queme; pero si entre ellos esta, no ay duda sino que, el que queme, fue el mismo que segunda vez milagrosamente ha salido; meti mano adonde estaban las sedulas de los titulos que faltaban que quemar, y la primera que saque fue la en que decia: *Señora de Leon*, y afsi quede Conseptuado en que milagrosa mente avia salido el referido titulo, despues de averse quemado, o que, con este milagro, quiso la Santifsima Señora manifestar, ser de su Santifsimo agrado el que se venere con efse titulo. Sean Dios y Su Santifsima Madre por todo glorificados; y gosense los terceros de Leon con tanta Gloria.

***

Confieso ser mui incredulo para creer visiones y lo mismo para rebelaciones, y hasta aora ninguna he creido; antes si, he tratado a quienes dan algun apunte de aver tenido alguna, con suma asperidad y desprecio tratandoles (?) de ilusas, seremoniaticas, (?) é hipocritas, ya por humillarles, y que se masisen mas en la virtud, si la tienen, y ya por no dar lugar a diabolicos engaños; pero confiefso que semejantes cosas ni todas se han de creer, ni totalmente se han de despreciar; y por ser en confirmacion de lo dicho, o del titulo de Señora de los terceros, con que ya se venera esta Santifsima Imagen de nuestra Señora, digo lo que sigue. Como quatro meses antes de que se echase la rifa, y aun de pensar yo echar la rifa, para ver el titulo con que avia de ser venerada esta Santifsima Imagen, estando para celebrarse el Capitulo anuo de dicho orden tercero, encargue a vna alma a quien dirigia; "et meo videri vere justa; valde Deum timens; in humilitate radicata; in charitate fervens; dono lacrymarun ornata; in oratione frequens; in mortificatione rigida; in obedientia coca, et coca per obedientiam et amorem; vt tempore oportuno explicabo, quod hoc in ideomate (?) refero, quia adhuc

vivit"; encarguele que encomendase a Dios el acierto de dicho Capitulo; y aviendolo echo, se le represento en la oracion (Segun me refirio, aunque yo me le mostre incredulo), vna procecion en que iban muchos con sus Cruces acuestas, y, por guia de toda la prosecion, vna Señora cercada de luces, que encaminaba á todos a la puerta de un palacio o cassa en que se oia dulce musica, y canticos sonoros con que se daban a Dios rendidas alabansas, cada vno imagine de esto lo que le pareciere, que al ver yo que fue esto pidiendo a Dios por el acierto de este Orden tercero, si es que fue, y que despues de esto se siguio el que saliefse a Nª Señora el titulo de Señora de los *Terceros de Leon*, yo imagino quiso darse a entender a esta alma que la Señora, en aquella su imagen venerada, queria que se viefse ser la luz y guia que a los Terceros de Leon para el cielo, palacio en que a Dios se rinden eternas alabanzas, encamina, y les encamina como a terceros penitentes, o mortificados, pues los manifesto con cruces cargados qdo. la Santifsima Señora como luz los guiaba.

Confieso con ingenuidad que quando la dicha persona me refirio el cafso, lo tuve por seremonia, no lo crei, y luego lo eche en olbido, y aun aviendo salido al cabo de quatro meses efse titulo a Nª Señora, no reflexe en lo que antes avia pafsado (y de passo digo que si como fue antes de la rifa, este casso que he referido, vbiera sido despues de la rifa, de ningun manera vbiera echo de ello misterio); pero la misma persona obligada de la obediencia me hizo reflexar, pues despues de que se publico el titulo que avia salido a Nª Sª, conociendo yo que estaba con temores para decirme lo que se le ofrecia, le mande que se me declarara, y con solo decirme: Se acuerda Padre lo que le dixe que me avia sucedido, qdo. me mandó que pidiese a Dios por el acierto del Capitulo de la Tercera Orden?— me acorde de ello, dixele que sí, y entonses me dixo: pues aora que he oído decir que a esta imagen de Nª Sª le salio en rifa el titulo de Señora de los Terceros me parece que quisas esta su Imagen fue la que vi, como á V R. dixe; entonses yo reflexe en que era digno de

memoria el casso, y no pª despreciarlo, y a la verdad que no avia yo advertido, o al menos no avia reflexado, en que esta Imagen estaba de rayos de luces cercada, como se halla. Todo puede ser contingencia, é ilucion; pero son muchas contingencias, y aun que lo sean, no son para despreciadas; antes si, son para mui veneradas y para que los terceros vivan á la SSª Sª mui agradecidos, y que se dexen guiar de tan hermosa Luz.

O Virgen Santifsima, brillante luz de la gracia de que fue formado el Sol de Justicia Jesus, alumbranos y llevanos a todos por el camino de las virtudes, cargados con las cruces que a cada vno nos cupo en suerte, con el estado en que Dios nos puso, hasta entrarnos en la eterna cassa de luces que es la gloria, donde a Dios siempre alabemos, y a ti eternamente glorifiquemos. Amen.

BT645 FEVT
D6
39955

AUTOR

TITULO Documentos inéditos en que consta que cien años antes de la declaración...

FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE DEL LECTOR

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.
Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.
IFCC 636

002